INFORME DE SUPERVISION

I. INFORMACION DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONTRATO	CMLS-CPS-004-2025
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	15 de enero de 2025
CONTRATISTA	LISSETH CAROLINA PINTO CARREÑO C.C. 1.099.373.061 de Lebrija
VALOR INICIAL	$20.800.000
VALOR ADICIONAL	$ 9.100.000
PLAZO INICIAL	Hasta el quince (15) de septiembre de 2025
PLAZO ADICIONAL	Hasta el 30 diciembre 2025
FECHA DE INICIO	15 de enero de 2025
FECHA TERMINACION	30 diciembre 2025
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SG-SST, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA, SANTANDER
NOMBRE SUPERVISOR	ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL

II. INFORMACION FINANCIERA			
DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	CDP 0828004	28/08/2025	$ 9.100.000
RP	RP09150001	15/09/2025	$ 9.100.000
PERÍODO INFORMADO	Diciembre		
FECHA DE PRESENTACION	Diciembre		
NUMERO DE INFORME	12		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	12 meses de 12 meses		
VALOR DE PAGO EN TRAMITE	Dos millones seiscientos mil ($2.600.000).		

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

Powered by CamScanner

III. INFORMACION SOBRE EJECUCION DEL CONTRATO

04

NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Registrar en la aplicación habilitada de la página web del fondo de riesgos laborales la autoevaluación y plan de mejora del concejo municipal de Lebrija.	Ya realizada, no requerida en el restante de año 2025.	N/A
2	Apoyar y realizar seguimiento a los avances ejecutados por el comité paritario seguridad y salud en el trabajo comité de convivencia laboral brigadas de emergencia brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades y el cumplimiento de sus funciones. Participar en las reuniones que sean convocadas por los diferentes comités de SGSST.	Se realiza informe trimestral del vigía de seguridad y salud en el trabajo.	Se adjuntan documento en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro.
3	Formular el plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del 2025 que identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual, incluyendo	Autoevaluación final, se realiza un análisis de las actividades planeadas sobre las ejecutadas para sacar el puntaje de cumplimiento del año 2025.	Se adjuntan Documento en la carpeta en digital en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 3

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

Powered by CamScanner

	acciones preventivas correctivas y de mejoras identificadas sobre el año anterior.		
4	Actualizar la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos e implementar las medidas de prevención y control, incluidas las de los peligros/riesgos prioritarios, ejecutadas acordes con el esquema de jerarquización.	Ya realizada, no requerida en el restante de año 2025.	N/A
5	Elaborar, ejecutar y realizar seguimiento al cumplimiento el programa de capacitación anual en promoción y prevención, incluyendo las actividades de inducción y reinducción a los trabajadores de las diferente áreas y dependencias en lo referente a aspectos generales y específicos de las actividades por realizar, a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, y al cumplimiento de lineamientos establecidos en la política ambiental de la entidad.	Se diseña el plan de mejoramiento según las actividades que necesitan mejorarse y las acciones de mejora para la próxima vigencia.	Se adjuntan documento en el OneDrive del correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro.5
6	Elaborar y/o diligenciar la documentación necesaria que soporte la continuidad en el avance del diseño, implementación y mejoramiento continuo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo desde la	Se realiza seguimiento a la página del ministerio del trabajo para verificar fechas de autoevaluación.	Se adjuntan pantallazo en el OneDrive del correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro.6

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

Powered by CamScanner

	normativa legal aplicable a la entidad, teniendo en cuenta la cual emergencia sanitaria.		
7	Participar en la investigación de accidentes e incidentes y enfermedades y realizar los reportes a las entidades establecidas por la ley.	El Concejo Municipal de Lebrija cuenta con el. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE IT, AT y EL, pero según evidencia desde 2024 y lo corrido de 2025 no se presentaron reportes de IT, AT y/o EL.	N/A
8	Definir y llevar a cabo las actividades necesarias en lo relacionado con la medicina en el trabajo y programas de prevención y promoción de la salud de conformidad con lo identificado en el informe de diagnóstico de las condiciones de salud y riesgos y peligros de la entidad.	Dando continuidad al SG-SST- Según ciclo PHVA se realiza verificación y se pasan nuevamente cotizaciones para la aplicación de batería psicosocial, según lo solicitan jurídico y presidente del concejo.	Se adjunta cotización la carpeta en digital en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 8
9	Diseñar, actualizar o ejecutar planes, programas, procedimiento, manuales, guías, instructivos formatos, instructivos y demás que se consideren necesarios en lo relacionado con la SST, para la prevención de ATEL.	Se realiza inspección de botiquín de emergencias.	Se adjunta formato en la carpeta en digital en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 9
10	Evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de las actividades contempladas en el plan de trabajo y estándares mínimos del SG SST	Acompañamiento y presentación de documentación tanto física como digital del SG-SST de la vigencia 2024. A la auditora.	Se adjuntan fotos en la carpeta en digital en el correo del concejo municipal,

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

Powered by CamScanner

	establecido en la normatividad legal vigente (Resolución 0312 de 2019).		Evidencias, Obligación Nro. 10
11	Apoyar los aspectos técnicos en procesos contractuales que se requieran de adquisiciones para la entrega de los elementos de protección personal, acorde con el oficio u ocupación que desempeñan los trabajadores y capacitar sobre el uso adecuado de los mismos.	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A
12	Diseñar actualizar y ejecutar planes (prevención, preparación y respuesta ante emergencias).	Se realiza inspección de los dos extintores del concejo municipal.	Se adjuntan Documento en la carpeta en digital en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 12
13	Elaborar y presentar los informes que requieran las autoridades y entidades sobre riesgos laborales y aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, SG-SST	Se organiza el punto de emergencias del concejo donde se realiza nueva instalación de camilla y limpieza del botiquín.	
14	Las demás requeridas por el presidente de la corporación o supervisor, siempre y cuando sean inherentes al objeto contractual.	Asistencia a las sesiones los días 4,6,9,15,22,29 de diciembre, Apoyo en decoración navideña del concejo	Verificado por la secretaria.

IV. INFORMACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL			
VALOR CONTRATO (Sin IVA)	$ 29.900.000	VALOR PAGO MENSUAL: $2.600.000	IBC (40% del ingreso): $1.423.500

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

Powered by CamScanner

PLANILLA No.	1749676905	Fecha de pago: 29-12-2025	ENTIDAD LIQUIDADORA: POSITIVA - SOI
APORTE SALUD (12.5%)	APORTE PENSION (16%) N/A Si es pensionado o con derechos de pensión	APORTE ARL (Según tabla riesgos)	APORTES VOLUNTARIOS (Cajas, otros)
180.200	230.600	7.600	N/A

VALOR POR CANCELAR.

Por el periodo comprendido del mes de diciembre del (2025), el contratante pagará al contratista, el siguiente valor:

Valor inicial del contrato: $ 29.900.000
Valor pago doce (12) de doce (12): $ 2.600.000
Saldo a favor del contratista: $ 0

Nota: El contratista presento con el informe de actividades número doce (12), el pago de estampillas municipal número PCJ122400000003 y departamental número 2502500873444 fecha de pago 29 diciembre de 2025 la cual forma parte del presente informe de supervisor.

Así mismo el contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que a la fecha no se adeuda ningún saldo a favor por la prestación de sus servicios, por su parte el contratante declara ejecutada a satisfacción la prestación del servicio previsto en el contrato CMLS-PSP-004-2025.

Lebrija, Santander, 30 de diciembre 2025.

LISSETH CAROLINA PINTO CARREÑO
C.C. 1.099.367.077 de Lebrija
Contratista

ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN
secretaria del Concejo Municipal de Lebrija
Supervisora

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

Powered by CamScanner